



COP 26: Un balance general

Meta 1

Asegurar que las emisiones globales se reduzcan a el cero para mediados de este siglo y mantener el máximo grado de temperatura a 1.5 grados . Presentar objetivos ambiciosos de reducción de emisiones para 2030.

Meta 3

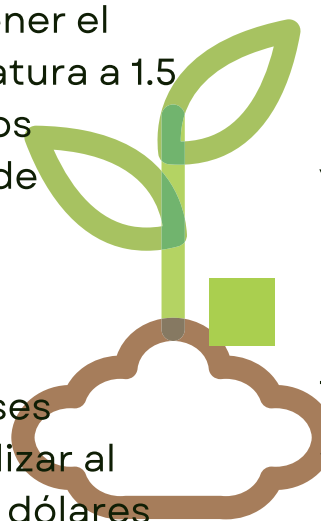
Movilizar finanzas. Los países desarrollados deben movilizar al menos 100 mil millones de dólares en financiamiento climático por año para 2030.

Meta 2

Adaptarse para proteger a las comunidades y los hábitats naturales. Trabajar en conjunto para alentar a los países afectados por el cambio climático a proteger y restaurar los ecosistemas.

Meta 4.

Trabajo conjunto para aportar soluciones. Acelerar la acción para abordar la crisis climática a través de la colaboración entre gobiernos, empresas y sociedad civil.



Algunos de los resultados más relevantes de la COP 26

- Declaración sobre apoyo público internacional para la transición a energías limpias.
- Declaración de donación conjunta para el apoyo a los derechos de tenencia de la tierra y custodia forestal para los pueblos indígenas y las comunidades locales.
- Promesa global de financiamiento forestal: Financiamiento (12 mil millones de dólares) para la protección, restauración y manejo sustentable de bosques.
- Declaración sobre la aceleración de la transición a automóviles 100% cero emisiones.
- Declaración global para la transición del carbón.



México en la COP26

- Declaración sobre bosques y uso de la tierra: Compromiso para trabajar colectivamente para detener y revertir la pérdida de bosques y la degradación de la tierra para 2030.
- Compromiso global de metano: iniciativa para reducir las emisiones globales de metano para mantener el objetivo de limitar el calentamiento a 1.5°C.



Pendientes y aspectos relevantes

La sociedad civil y la ciudadanía hace un llamado a llevar a cabo acciones concretas al interior de las naciones para hacer efectivas las metas y los acuerdos.

Referencias:

- <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/que-es-la-cop-sobre-cambio-climatico>
- <https://news.un.org/es/story/2021/11/1499312>
- <https://unfccc.int/es/node/307746>

Elaboró:

Dirección de Estudios de Constitucionalidad - CEDIP.

